

**ANEXO N°27**  
**Prescripción de Medidas Correctivas Infracciones DT**

**Logo y Nombre**  
**Organismo Administrador**

**PRESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS INFRACCIONES DT**

Este Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 instruye al representante de la Empresa: <<Nombre Empresa>> \_\_\_\_\_, Rut: \_\_\_\_\_, <<Nombre Representante>> \_\_\_\_\_, las medidas correctivas que se detallan, las que se deberán implementar en los plazos señalados, para corregir las infracciones o deficiencias constatadas por la Inspección del Trabajo de <<provincia o comuna>>, Código Inspección .....

Código Infracción o deficiencia	Infracción o deficiencia informada por la Dirección del Trabajo: (Utilice una fila para cada infracción o deficiencia)	Tipo de Medida (I= Inmediata D= diferida)	Plazo para implementar las medidas (días o fecha límite)
	Medida(s) Correctiva(s): (para cada infracción o deficiencia, señale la o las correspondientes medidas correctivas)		

Agregue las filas necesarias según el número de infracciones o deficiencias.

Fecha Prescripción de Medidas  _ / _ / _	Nombre y Firma del Representante de la empresa	Nombre y Firma del Profesional del organismo administrador
--	--	--

Este documento es auditable y deberá estar disponible en la empresa para las entidades fiscalizadoras.

La empresa deberá informar por escrito, en papel o medio digital, al organismo administrador el cumplimiento de las medidas prescritas.

